



Mosquera, Tibaitatá, 5 de octubre de 2023

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

DENUNCIA RADICADO 20231132891 RV: Petición, Queja o Reclamo No. 7099 (Registro: Anónimo)

"SE REQUIERE UNA BRIGADA EN LA AVENIDA CARACAS No. -----, QUIENES TIENEN CERCA AL NEGOCIO ASINAMIENTO DE PERROS DE VARIAS RAZAS EN PÉSIMAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, HE OBSERVADO COMO VAN VARIAS ENTIDADES Y NINGUNA HACE NADA AL RESPECTO, A ESTAS DOS PERSONAS QUE ME HAN DADO SUS NOMBRES DIRIJO EL PRESENTE DERECHO DE PETICION PARA COORDINEN CON SECRETARIA DE SALUD Y POLICIA, AL IGUAL QUE LA PROTECCION DE ANIMALES, PARA QUE HAGAN UNA REDADA A ESTE ESTABLECIMIENTO Y TOMEN ACCIONES VERDADERAS, HARE SEGUIMIENTO DEL CASO Y LO PUBLICARE EN REDES SOCIALES PARA EVIDENCIAR EL OBRAR DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO."

Constitución Política Nacional, Artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016 y la Carta de Trato Digno al usuario Ciudadano.

RESPUESTA:

De acuerdo con su Denuncia, informamos que próximamente se programará una brigada con las entidades competentes para realizar visita de Inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Acorde con los hallazgos encontrados, el Instituto tomará las medidas pertinentes.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Gerente Seccional Cundinamarca (E)

Elaboró: Néstor Fernando Guerrero Lozano

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	DENUNCIA RADICADO 20231132891 RV: Petición, Queja o Reclamo No. 7099 (Registro: Anónimo)
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	5/10/2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	De acuerdo con su Denuncia, informamos que próximamente se programará una brigada con las entidades competentes para realizar visita de Inspección, vigilancia y control para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente. Acorde con los hallazgos encontrados, el Instituto tomará las medidas pertinentes.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Néstor Fernando Guerrero Lozano – Líder Insumos Pecuarios

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy (06/10/2023) por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el (12/10/2023).

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Gerencia Seccional Cundinamarca